

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	4317208
Denominación	Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, recibido en plazo escrito de renuncia a presentar subsanaciones o alegaciones por parte de la Universidad al informe provisional, se eleva el informe provisional a informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Código Seguro de Verificación: R2U2TNKFW6VZE54RBLFUETD3GJWLFN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	17/03/2025
ID. FIRMA	R2U2TNKFW6VZE54RBLFUETD3GJWLFN	PÁGINA	1/3
			

Se propone pasar de 72 créditos a 90, quedando como sigue: 60 ECTS de materias obligatorias, 18 ECTS de prácticas académicas externas y 12 ECTS de TFM. Se justifica el incremento de créditos desde el punto de vista de los objetivos formativos y el perfil del egresado del título. El objetivo general y los siete objetivos de aprendizaje se ha actualizado y desarrollado en detalle. Y se han revisado los perfiles de egreso incluyendo: Entidades de auditoría; asesorías jurídicas, fiscales y contables; área financiera de organizaciones; emprendimiento e investigación.

Se actualiza el ámbito de conocimiento siguiendo lo establecido en el RD 822/2021 a Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo.

Se han actualizado desarrollado en detalle el objetivo general y los siete objetivos.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se han adaptado las competencias del título e incluido algunos resultados de aprendizaje en forma de conocimientos en la memoria. Los resultados del proceso de formación y aprendizaje propuestos están alineados con el nivel MECES de máster.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se han revisado los requisitos de acceso y procedimiento de admisión y se han adaptado atendiendo las prioridades de acceso (prioridad alta y media en este caso). También se ha incorporado información sobre el procedimiento de matrícula condicionada y el procedimiento de matrícula parcial atendiendo a la normativa de referencia en cada caso; y sobre el procedimiento de admisión para estudiantado con discapacidad o necesidades específicas.

Se actualiza la información de la transferencia y reconocimiento de créditos, ya que el título no admite el reconocimiento de créditos.

Con relación a la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, se ha actualizado la normativa al RD822/2021. El título no plantea movilidad propia, pero incluye la normativa.

4. Planificación de las enseñanzas

Se ha modificado el plan de estudios para acomodarlo a las prescripciones del RD 822/2021 pasando de 72 ECTS a 90 ECTS. Para ello se han ampliado los créditos de las asignaturas vinculadas al módulo II (pasando de 14 ECTS a 20 ECTS), así como los vinculados a las Prácticas Externas (pasando de 12 ECTS a 18 ECTS) y al Trabajo Fin de Máster (pasando de 6 ECTS a 12 ECTS). Las Prácticas Externas se mantienen como obligatorias.

Las siguientes asignaturas cambian de semestre quedando así: Módulo II: Derecho concursal, fiscal, del trabajo y de la Seguridad Social: Semestre 2. Sistemas de información contables: Semestre 2. Materias económicas: Semestre 2. Módulo Trabajo Fin de Máster Trabajo Fin de Máster: Semestre 3. Prácticas externas: Semestre 3 .

Se incorpora el apartado -Descripción detallada del plan de estudios-, indicando las modificaciones pertinentes en aquellas materias que han sufrido cambios. Se ha revisado y modificado el número de horas y el porcentaje de presencialidad de las Actividades Formativas.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Respecto al personal académico y de apoyo a la docencia, se actualiza y sintetiza la información para su adecuación al modelo de memoria del RD 822/2021, incluyendo enlaces al equipo humano que forma parte del centro universitario en

Código Seguro de Verificación:R2U2TNKFW6VZE54RBLFUETD3GJWLFN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	17/03/2025
ID. FIRMA	R2U2TNKFW6VZE54RBLFUETD3GJWLFN	PÁGINA	2/3
			

el que se imparte el máster y que apoya también al título.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza y sintetiza la información relativa a los medios materiales y servicios disponibles, y se adecua al nuevo modelo de memoria sustituyéndose íntegramente el texto anterior.

Se actualiza la información relativa a gestión de las prácticas externas y a los convenios según el nuevo RD 822/2021.

Se introduce información sobre la distribución del incremento del número de horas en las actividades formativas, las horas de trabajo en las empresas y el número de convenios.

7. Calendario de implantación

En este apartado se indica que la modificación propuesta de la memoria se implante en el curso 2025/2026. El calendario de implantación se considera adecuado.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El apartado 8. Sistema de Garantía de Calidad de la memoria modificada y adaptada del Anexo II, incluye la información anteriormente contenida en el apartado 9. Sistema de Garantía de Calidad.

Con relación a la Información pública, se incluye el apartado 8.2 Información Pública.

Se incorpora en este apartado el Plan de Orientación y Acción Tutorial vinculado al Máster y el enlace a las Normas de Permanencia para estudiantado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TNKFW6VZE54RBLFUETD3GJWLFN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	17/03/2025
ID. FIRMA	R2U2TNKFW6VZE54RBLFUETD3GJWLFN	PÁGINA	3/3
			